



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N° : 0059400/2016

Córdoba, 29 NOV 2016

VISTO:

La nota de fecha 16 de noviembre de 2016 suscripta por la Lic Claudia Sosa, Subdirectora de Prevención y Sensibilización Social y el Sr Walter Ferreyra, Subsecretario de Desarrollo Social en la que invitan a la Facultad de Psicología a organizar de manera conjunta el **"Encuentro sobre posibilidades de prevención en contextos de recreación nocturna: avances y desafíos"** el día 29 de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que es interés de esta Facultad la temática y el fomentar actividades preventivas;

Que la actividad tiene carácter extensionista y es gratuita;

Que la actividad promueve el intercambio con entidades e instituciones representativas de la comunidad;

Que está prevista la participación de destacados expositores sobre temas vigentes de trascendencia social;

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad emiten informe con opinión favorable a lo solicitado;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la realización del **"Encuentro sobre posibilidades de prevención en contextos de recreación nocturna: avances y desafíos"** a desarrollarse el 29 de noviembre de 15 hs. a 18:30 hs. en el Auditorio de la Facultad de Psicología.

Artículo 2°: Reconocer la co-organización de la actividad de carácter extensionista y gratuita, entre la Municipalidad de Córdoba y la Facultad de Psicología, con el auspicio de la Facultad de Medicina y la Organización SEDRONAR.

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N° : 0059400/2016

Artículo 3°: Reconocer la participación de los expositores Dr. Lisandro Utz , A.T. y O.S.T., Pablo Bonino, Lic. Pablo Dragotto, Lic. Graciela Touze, Dra. Patricia del Zotto, y como moderadores a la Lic. Claudia A. Sosa y al Cr. Nicolás Casado Galvez.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° :

2077

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C



P/O
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA